



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO N° 1878

Popayán, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LEIDY VIVIANA MENESES
DIDIER ALEXIS JIEMENEZ MENESES
Demandada: JOHANA ANDREA HURTADO
JULIAN ANDRES CAÑIZALEZ BENITES
Radicado: 2017-00674

Teniendo en cuenta que la anterior solicitud se atempera a lo reglado por el artículo 593 del C.G.P., el Juzgado.

D I S P O N E:

DECRETAR embargo de una quinta parte del excedente del salario mínimo que devengue el señor JULIAN ANDRES CAÑIZALES BENITEZ, identificado con C.C.N° 76.319.566, como empleado de la FUNDACION UNIVERSITARIA de esta ciudad, oficiese por Secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5120e578533d7911c020b628b6f464caf4df722ea6502396b27b0b044e2cb4e**

Documento generado en 29/11/2021 09:12:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>